

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 023/2015

023-CD-023/2015

En la ciudad de San Salvador, a las Siete horas y treinta minutos del día Viernes 08 de Mayo de 2015, presentes en sesión ORDINARIA número Veintitrés-Dos mil quince, las señoras miembros DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. Asimismo, está presente la Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 0022/2015, CELEBRADA EL DÍA MARTES 05 DE MAYO DE 2015.
- IV. INFORME DE VARIACION DE INTERES POR APLICACIÓN AUTOMÁTICA DE QUIEBRE DE TASAS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.
- V. CLASIFICACION DE LA INFORMACION.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 022/2015, CELEBRADA EL DIA MARTES 05 DE MAYO DE 2015.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO VEINTITRES-DOS MIL QUINCE (ACUERDO 1/023.2015). Aprobar el acta



número Veintidós-Dos mil quince, celebrada el día Martes cinco de mayo de dos mil quince.

PUNTO IV. INFORME DE VARIACION DE INTERES POR APLICACIÓN AUTOMÁTICA DE QUIEBRE DE TASAS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

La Gerenta Administrativa Financiera Licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez, informa al Consejo Directivo, que producto de observaciones citadas en el informe Auditoría Externa presentado por la firma auditora AFE INTERNACIONAL,S.A de C.V.; se solicitó a los proveedores del Sistema Informático, revisar y validar específicamente las variaciones en la distribución de los pagos por aplicación automática de quiebre de tasas de interés en el sistema informático; y es así como FUNDAMICRO atendiendo solicitud realizada por FOSOFAMILIA de revisar el cálculo de intereses normales y moratorios del SIM.net, en primer lugar de los saldos al cierre al 31 de diciembre de 2014 y posteriormente de la aplicación de pagos con rutina de QUIEBRE DE TASA habilitada en el mes de marzo y abril del presente año, dejando evidencia de su revisión y entrega informe sobre el trabajo realizado en el cual hacen constar:

1. Se revisaron los cálculos de intereses al cierre del ejercicio 2014, los cuales estaban correctos.
2. Como un requerimiento de FOSOFAMILIA, se trabaja en un procedimiento de QUIEBRE DE TASA, esto ya que desde que entró en vigencia la Ley de Usura, cada 6 meses existen fluctuaciones en las tasas de interés Normal y/o Moratorio.
3. El procedimiento lo hemos revisado y ejecuta todos los cálculos correctamente, sin embargo en los pagos que se solicitó revisión después de habilitar dicha opción, el problema se debió que muchas líneas de crédito fueron creadas manualmente directamente en la base, en la versión anterior Microbank System la cual dejo ser el oficial a partir del mes de marzo de 2013. Para ejemplificar los sucedido, tanto el Microbank como el SIM.net manejan el concepto de numero de línea de crédito al cual se le asigna un código alfanúmero de 7 caracteres, los últimos 2 dígitos nos indican los cambios o quiebres de tasa que ha tenido una línea de crédito, abajo se refleja un ejemplo:

-Línea de Crédito: 0000700 Tasa Interés 48% Tasa Mora 12% Fecha: 01/01/2014.

Si dicha línea tiene un quiebre de tasa el sistema ocupa los últimos 2 dígitos para controlar, de esta manera

Quiebre de Tasa: 0000701 Tasa Interés 36% Tasa Mora: 12% Fecha de Quiebre: 01/06/2014.

Este ejemplo nos indica que la línea de crédito ha tenido un quiebre de tasa a partir del 01/06/2014 que paso del 48% al 36% para el cálculo de intereses normales, si existiere otro Quiebre de Tasa la Línea se incrementa de la siguiente manera: 0000702 y así de acuerdo a los movientes de tasa que existan.

Este proceso es tanto para la versión del Microbank System, como para el SIM.net, entonces lo sucedido fue que antes de iniciar operaciones el SIM.net y posterior, en el, se introdujeron manualmente directamente en la base de datos líneas no coherentes con el esquema explicado, es decir se introdujo una línea 0000702 asignándole una tasa de interés para desembolsar créditos, lo cual al habilitar la opción de QUIEBRE DE TASA le tomo el historial desde el código 0000700 al código 0000702 para realizar los cálculos, con las tasas de vigencia



respectivas, lo correcto en este caso era crear una nueva línea desde el Microbank System el cual le hubiera asignado un correlativo adecuado, por ejemplo 0000800.

El 5 marzo se realizó una actualización para incorporar el QUIEBRE DE TASA, lo cual fue solicitado por FOSOFAMILIA, lo cual permitió detectar estas líneas de crédito de crédito creadas manualmente, esta actualización se revisaron los casos con quiebre los cuales no presentaron problemas, mas no los que no tenían quiebre que realmente son los que generaron las diferencias por lo ya explicado.

Analizando a profundidad el tema, antes de habilitar el QUIEBRE DE TASA, realmente es necesario que FOSOFAMILIA haga una revisión de la data e identifique si aún existen este tipo de líneas creadas manualmente, para asignarles un correlativo que evite problemas en los cobros al habilitar el proceso de QUIEBRE nuevamente.

Existen 43 casos que se cancelados con los pagos realizados en marzo y abril, de estos 5 pagaron de mas, los cuales se harán los ajustes en el Sistema.

ACCIONES QUE SE HAN TOMADO PARA NORMALIZAR LA SITUACION:

1. Se detectaron los casos con líneas de crédito que fueron creadas manualmente.
2. Se identificaron los pagos que tienen asignada línea de crédito creadas manualmente, con la característica de corresponder a QUIEBRES DE TASA, lo cual era incorrecto, 254 casos de 370 aplicados en los meses de marzo y abril.
3. Se desarrolló una rutina automática de ajuste para normalizar dichos pagos y poder proceder al cierre, el ajuste realizado por la rutina fue de US\$9,029.55 el cual fue traslado a intereses normales una cantidad de US\$8,989.48 y a interés moratorio US\$40.07.

El informe antes descrito está firmado tanto por el personal de FOSOFAMILIA, como por los proveedores del Sistema Informático, FUNDAMICRO, quienes son: Jacqueline Ivet Sánchez, María del Carmen Reyes Paz, Glenda Fernández, Francisco López Pinzón, Frank Erick Rivera, Tomas Morales.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOS-CERO VEINTITRES-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 2/023.2015). A) Autorizar a la Ingeniera Glenda Fernández, Coordinadora de Informática, realizar los ajustes necesarios en los casos detallados en este punto; B) Autorizar a la Gerencia Financiera a realizar por medio de la contadora, los registros correspondientes de los ajustes aplicados; C) De los cuarenta y cinco casos reportados en el informe como cancelados, con los pagos recibidos en los meses de marzo y abril de 2015; cinco pagaron excedente, a los cuales se realizará el ajuste correspondiente; y se instruye a la Administración realizar las devoluciones que resulten de dichos ajustes.

PUNTO V. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

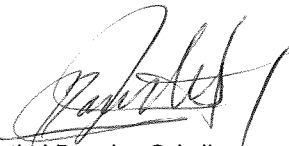
La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información



Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: I) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV y V con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRES-CERO VEINTITRES-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 3/023.2015). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: I) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV y V, con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero




Norma Gloria Campos Rodezno



Mirsna Emely Torres de Silva



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



Irma Noemy Servellón de Martínez

